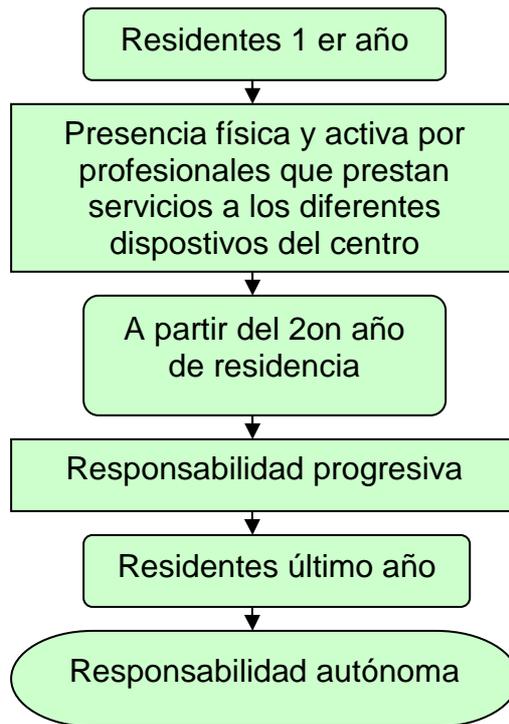


 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes Angiología y Cirugía Vascul ar	FES-PR-012	23/08/2021	02	Pere Altés Mas	Secundino Lagostera i Pujol
Modificación: Revisión del documento						Página: 1 de 6

FES-IMP-050. Rev.01

OBJETO	Definir como se lleva a cabo la supervisión de las actividades formativas de los residentes de la especialidad de Angiología y Cirugía Vascul ar
ENTRADAS	Residentes

ACTIVIDADES



RESULTADOS	RESIDENTES DE ÚLTIMO AÑO DE RESIDENCIA CON UNA RESPONSABILIDAD AUTÓNOMA.
-------------------	--

DESCRIPCIÓN

Responsabilidades

Una vez escogida la plaza, el residente se incorpora al servicio y es dirigido a su tutor o tutores.

Las actividades que llevan a cabo los residentes son las especificadas en la Guía o itinerario formativo (FES-IMP-002) de la especialidad de Angiología y Cirugía Vascul ar.

Tutor/tutores

El tutor responsable es el encargado de:

- explicar el funcionamiento global del servicio.
- explicar su plan de rotaciones.
- Informar sobre quien es el responsable docente durante la rotación.

El responsable docente

El responsable docente será el encargado de:

 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes Angiología y Cirugía Vascul ar	FES-PR-012	23/08/2021	02	Pere Altés Mas	Secundino Llagostera i Pujol
	Modificación: Revisión del documento					Pàgina: 2 de 6

FES-IMP-050. Rev.01

- supervisar la formación directa del residente.
- informar obligatoriamente al tutor de la rotación del residente por un área concreta.
- informar verbalmente y/o por escrito de las incidencias y evolución de residente.

Protocolos de responsabilidad progresiva

La responsabilidad progresiva ha de seguir les pautas aconsejadas en el programa nacional de la especialidad y aplicadas de forma lógica y personal, hasta que el residente adquiera por si mismo todas y cada una de las funciones y una responsabilidad personal total, objetivo de la formación de la especialidad.

Supervisión en el Servicio de Urgencias

Los objetivos docentes de la actividad en el Servicio de Urgencias serán adquirir agilidad y soltura en el manejo de los enfermos que lleguen al Servicio de Urgencias; aumentar la destreza y fluidez en la elaboración de juicios clínicos; alcanzar la necesaria seguridad y incrementar su nivel de responsabilidad en las decisiones terapéuticas y de modalidad de tratamientos de los enfermos.

Durante su formación deberán adquirir una serie de conocimientos y habilidades que le permitan prestar correctamente asistencia a los enfermos, realizar funciones de prevención y promoción de la salud, así como asegurarse una autoformación continuada.

El médico residente en ningún caso ha de ser considerado un estudiante, dado que es un médico, siendo su derecho recibir docencia y supervisión; pero su deber será prestar un trabajo asistencial. Siempre que exista cualquier tipo de duda en el manejo de un paciente, deberá solicitar ayuda al responsable docente que tenga adscrito (adjunto de Urgencias, MAU o adjunto especialista responsable de la atención urgente en ese momento) quien supervisará tanto la atención como la redacción del informe de alta.

El R1 estará, en todo momento, tutorizado por un facultativo responsable y no podrá firmar informes de alta. Este facultativo responsable será el facultativo especialista o, en determinadas ocasiones, residentes de últimos años con autorización previa y explícita.

Es fundamental que cuando el residente este rotando por urgencias y durante las guardias, conozca los objetivos docentes que ha de alcanzar, el grado de responsabilidad y a que facultativo ha de acudir para validar sus actuaciones y consultar sus dudas.

Objetivos docentes

Al final de su formación, el residente de Angiología y Cirugía Vascul ar debe estar capacitado en la asistencia urgente de las siguientes patologías:

- Diagnóstico y tratamiento de la enfermedad tromboembólica venosa.
- Diagnóstico y tratamiento de las complicaciones de la insuficiencia venosa crónica: varicorr agia, varicoflebitis, úlcera venosa complicada.
- Diagnóstico y tratamiento de la isquemia aguda de diferentes causas.
- Diagnóstico y tratamiento del aneurisma aorta roto.
- Diagnóstico y tratamiento de las complicaciones vasculares en cirugías no vasculares así como las propias de nuestra especialidad.

Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
Supervisión y responsabilidad progresiva residentes Angiología y Cirugía Vascul ar	FES-PR-012	23/08/2021	02	Pere Altés Mas	Secundino Llagostera i Pujol

Modificación: Revisión del documento

Pàgina: 3 de 6

FES-IMP-050. Rev.01

Los niveles de responsabilidad de los residentes en formación son los siguientes:

Nivel de responsabilidad	Valoración
Nivel 1 Menor responsabilidad	El residente observa y asiste la actuación del adjunto especialista o residente mayor.
Nivel 2 Responsabilidad intermedia	El residente realiza los procedimientos bajo la supervisión directa del adjunto especialista o residente mayor.
Nivel 3 Máxima responsabilidad	El residente realiza los procedimientos sin necesidad expresa del adjunto especialista.

Niveles de supervisión de los residentes:

Nivel de supervisión	Valoración
Nivel 1 Menor supervisión	El residente realiza los procedimientos sin necesidad expresa del adjunto especialista o residente mayor.
Nivel 2 supervisión intermedia	El residente realiza los procedimientos bajo la supervisión directa del adjunto especialista o residente mayor.
Nivel 3 Máxima supervisión	El residente observa y asiste la actuación del adjunto especialista o residente mayor.

Nivel de responsabilidad desglosado por competencias específicas y actividades:

Actividades por competencias	Nivel de responsabilidad					Nivel de supervisión				
	R1	R2	R3	R4	R5	R1	R2	R3	R4	R5
Visitas en Área de Urgencias	2	3	3	3	3	2-3	1	1	1	1
EDEV	2	3	3	3	3	2-3	1	1	1	1
Complicaciones IVC	2	3	3	3	3	2-3	1	1	1	1
Isquemia aguda	2	2-3	3	3-2	3	3	2	1	1	1
Aneurisma aórtico	1	2	2	2	3-2	3	3	2-3	2-3	2
Traumatismo vascular	1	1	1	2	3-2	3	3	2-3	2-3	2
Complicaciones quirófanos	1	1	1	2	3-2	3	3	3	2-3	2

La supervisión corre a cargo de los especialistas titulados que realizan su trabajo asistencial en la zona de urgencias. Como la zona de urgencias también forma parte de la rotación del residente, el responsable del Área realiza una valoración de la rotación por la misma. Además durante toda la residencia están rotando alternativamente por esta unidad, por lo que se puede realizar una valoración exhaustiva de su formación.

Todos los informes redactados (notas de ingreso, informes de alta) desde urgencias serán revisados por el adjunto especialista. El residente de primer año no podrá firmar informes de alta.

Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
Supervisión y responsabilidad progresiva residentes Angiología y Cirugía Vascular	FES-PR-012	23/08/2021	02	Pere Altés Mas	Secundino Llagostera i Pujol

Modificación: Revisión del documento

Página: 4 de 6

FES-IMP-050. Rev.01

Área de Hospitalización y Consultas Externas

Los residentes de primer año tanto en el área de hospitalización como en las consultas externas tendrán de forma presencial un adjunto de la especialidad supervisándoles de forma continua. Para los residentes de segundo, tercer y cuarto año no es necesario que el adjunto esté de presencia física pero tendrán siempre un adjunto de referencia al que podrán consultar en todo momento.

Actividades por competencias	Nivel de responsabilidad				Nivel de supervisión			
	R1	R2	R3	R4	R1	R2	R3	R4
Realización de anamnesis e historias clínicas	2-1	3-2	3	3	2-3	1-2	1	1
Exploración física	2-1	3-2	3	3	2-3	1-2	1	1
Solicitud de pruebas complementarias	2-1	3-2	3	3	2-3	1-2	1	1
Diagnóstico	2-1	3-2	3	3	2-3	1-2	1	1
Prescripción de tratamiento	2-1	2	3	3	2-3	2	1	1

Seguimiento y control	2-1	2	3	3	2-3	2	1	1
Indicación de ingreso y/o alta hospitalaria	2-1	3-2	3-2	3	2-3	1-2	1-2	1
Indicación de procedimiento quirúrgico	2-1	2	3-2	3-2	2-3	2	1-2	1-2
Ayuda en procedimientos quirúrgicos	2-1	2	3-2	3	2-3	2	1-2	1
Realización de procedimientos quirúrgicos	2-1	2	3-2	3-2	2-3	2	1-2	1-2
Redacción de informes	2-1	3-2	3-2	3	2-3	1-2	1-2	1

Capacidades a adquirir durante la residencia y nivel de responsabilidad

Residentes de primer año

Dentro de la guardia debe desarrollarse las siguientes habilidades:

- Saber presentarse e informar a la paciente y a los familiares.
- Realizar historias clínicas y vasculares de los pacientes con patología vascular.
- Exploración física general y vascular (valoración exhaustiva de pulsos)
- Decidir las exploraciones complementarias que debe practicar a la paciente y comentarlas con el adjunto.
- Indicar el tratamiento médico o quirúrgico adecuado bajo supervisión del médico adjunto
- Manejo médico general del paciente ingresado.
- Manejo médico del paciente postoperado de cirugía vascular
- Indicaciones y realización de ecografía doppler sobretodo a nivel de patología trombotica venosa
- Asistir en el quirófano de urgencias, como primer o segundo ayudante, en cirugías según la complejidad y eventual necesidad de colaboración con otras especialidades

 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes Angiología y Cirugía Vascular	FES-PR-012	23/08/2021	02	Pere Altés Mas	Secundino Llagostera i Pujol
Modificación: Revisión del documento						Página: 5 de 6

FES-IMP-050. Rev.01

Residentes de segundo y tercer año

Además de las habilidades anteriormente mencionadas, se incrementan los objetivos y la responsabilidad, pudiendo:

- Firmar altas sin supervisión del adjunto, en el caso que así lo considere indicado (Nivel 2-3).

Indicar un ingreso hospitalario en el caso que lo considere oportuno para realizar un tratamiento médico en pacientes estables y con síntomas controlados.

- Valorar, diagnosticar y tratar las complicaciones de la cirugía vascular como seromas, infecciones de herida quirúrgica
- Realizar segundas visitas.
- Ecografía venosa y arterial.
- Intervenciones vasculares de escasa complejidad: desbridamientos, amputaciones menores y mayores, punciones vasculares.

Todos estos actos son aproximados, progresivos en estos dos años y quedan bajo responsabilidad de supervisión del médico adjunto especialista, que es el que en último caso, decide y tutoriza el grado de responsabilidad del residente, según sus capacidades y habilidades personales, en cada caso en particular.

Residentes de cuarto año

Además de las habilidades anteriormente mencionadas, se incrementan los objetivos y la responsabilidad, pudiendo:

- Realizar segundas visitas sin supervisión
- Ecografía venosa y arterial sin supervisión.
- Intervenciones vasculares de complejidad intermedia: manejo amplio de las habilidades quirúrgicas con técnicas endovasculares y abiertas.

Residentes de quinto año

Además de las habilidades anteriormente mencionadas, se incrementan los objetivos y la responsabilidad, pudiendo:

- Manejo integral del paciente vascular.
- Manejo integral de las exploraciones complementarias.
- Manejo integral de las habilidades quirúrgicas más comunes tanto endovasculares como de cirugía abierta con supervisión mínima.

Incidencias

El responsable docente será el responsable de informar al tutor de las incidencias y obligatoriamente si éstas pueden derivar en una evaluación negativa. Hace falta que el tutor actúe, y si la situación lo requiere, informará a la Comisión de Docencia.

 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes Angiología y Cirugía Vascul ar	FES-PR-012	23/08/2021	02	Pere Altés Mas	Secundino Lagostera i Pujol
	Modificación: Revisión del documento					Pàgina: 6 de 6

FES-IMP-050. Rev.01

Entrevistas con el tutor

Los tutores han de realizar como mínimo 4 entrevistas con cada residente al año, se aconseja un mínimo de 3 al año o les que sean necesarias en función de las circunstancias.

Evaluación de la satisfacción

Anualmente se hará una evaluación de la satisfacción de los residentes con la función de su tutor, según el Procedimiento de evaluación de satisfacción de residentes FES-PR-001.